

ACOMPAÑA DOCUMENTOS

S.J.L. EN LO CIVIL DE ARICA (1°)

HUMBERTO CAMILO CAPETILLO MENESSES, abogado, por la parte ejecutada, en estos autos sobre Cobro Ejecutivo de crédito de la vivienda, caratulados "SERVIU REGION ARICA Y PARINACOTA /ANDREUS", causa **RIT C-45-2025**, a SSA., respetuosamente digo:

Que, encontrándome dentro del término probatorio, vengo en acompañar los siguientes documentos con citación de la contraria:

1. Copia legalizada de fecha 07 de febrero de 2025, ante Notario Público Oscar Soto Hernández de la ciudad de Arica, de Certificado de CESFAM Putre de fecha 27 de marzo de 2024, emitido y suscrito por director don Aldo Rivera Gahona, que da cuenta del cargo y jornada laboral que desempeña el demandado.
2. Copia legalizada de fecha 07 de febrero de 2025, ante Notario Público Oscar Soto Hernández de la ciudad de Arica, de Certificado de CESFAM Putre, de fecha 05 de mayo de 2024, emitido y suscrito por director don Aldo Rivera Gahona, que da cuenta del cargo y jornada laboral que desempeña el demandado.
3. Copia de Aviso de visita fiscalización – verificación de ocupación de vivienda Serviu Región de Arica y Parinacota, de fecha 21 de marzo de 2024.
4. Copia legalizada de fecha 07 de febrero de 2025, de Carta Justificativa de fecha 28 de marzo de 2024, suscrita por Yadin Andreus Mollo, recepcionada por Serviu.
5. Copia legalizada de fecha 07 de febrero de 2025, ante Notario Público Oscar Soto Hernández de la ciudad de Arica, de Carta Justificativa de fecha 10 de mayo de 2024, suscrita por Yadin Andreus Mollo, recepcionada por Serviu.
6. Certificado de fecha 04 de febrero de 2025, emitido por doña Carolina Hidalgo Sofjer, Rectora de Liceo Domingo Santa María, que da cuenta de la Matrícula y apoderado titular de la niña Catalina Andreus Flores.
7. Certificado de Residencia de fecha 04 de enero de 2025, emitido por presidente de Junta Vecinal N°72, "Portada del Sol", a nombre de Yadin Andreus Mollo.

8. Certificado de Pago de Gastos Comunes, de fecha 16 de enero de 2025, emitido por doña Romina Mejía, presidenta de Comité de Administración Conjunto Habitacional “Portada del Sol”, a nombre de Yadin Andreus Mollo.
9. Declaración Jurada de fecha 06 de febrero de 2025, suscrita por don Carlos Moreno Pérez, y doña Mónica González Donoso, ante Notario Público don Mario Ivar Palma Sotomayor de la ciudad de Arica.
10. Ordinario Nº5, de fecha 19 de febrero de 2025, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Sede Arica y Parinacota, sobre “Casos afectados por Restitución de Subsidios y/o Viviendas”, remitido a Directora Regional de Serviu Arica y Parinacota.

POR TANTO,

PIDO A SSa. Tener por acompañados los documentos anteriores, con citación de la contraria.